

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de enero de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica. Campo de tierra seco, olivar viña y frutales, comprensivo de 29 áreas 75 centiáreas 26 decímetros cuadrados, sito en el término municipal de Benicasim, partida «Torre de San Vicente», dentro de la finca, existe una villa o chalé, compuesta de planta baja que ocupa una total superficie de 260 metros cuadrados, restaurado en su totalidad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 968, libro 284 de Benicasim, folio 121, finca registral número 356, inscripción undécima.

Valorada en 47.400.000 pesetas.

Urbana. Local situado en la planta baja del edificio sito en Villarreal, calle Padre Llop, sin número, se compone de una sola nave y ocupa una superficie construida de 62 metros cuadrados y útil 60 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, al libro 832, folio 217, finca número 41.800, antes libro 436, folio 94, finca número 41.800.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Caso de que algunos de los señalamientos recaiga en día festivo, la subasta se celebrará el siguiente día hábil.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Juzgado de Paz de Benicasim, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», sirviendo de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser hallados los mismos en su domicilio.

Dado en Villarreal a 21 de septiembre de 1999.—La Juez, María Dolores Balado Margeli.—La Secretaria.—40.888.

#### ZAFRA

##### Edicto

Doña María Rita Álvarez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 84/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Extremadura contra don José Antonio Bayón Coronel y doña María Isabel Martín Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0389/0000/18/0084/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Planta baja de la casa sita en Monesterio, paseo de Extremadura, número 222 de gobierno, de 578 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos al folio 116, tomo 266 de Monesterio, libro 33, finca registral número 3.399.

Tipo de subasta: 26.625.000 pesetas.

Dado en Zafra a 16 de septiembre de 1999.—La Juez, María Rita Álvarez Fernández.—El Secretario.—40.926.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 344/1999-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Asunción

Solchaga Dagnino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar sita en término municipal de Zuera (Zaragoza), en la partida Monte el Pedregal, en la urbanización «Las Lomas del Gállego», que constituye la parcela número 6 de la manzana N, calle Valle de Tena, 6. Ocupa una superficie de 1.718 metros cuadrados, de los cuales se hallan edificadas en dos niveles: Una planta alta, con una superficie construida de 180,12 metros cuadrados y una planta inferior de 127,50 metros cuadrados construidos, destinándose los restantes 1.537,88 metros cuadrados a zona verde, deportiva y espacios libres. Linda: Al oeste o frente, con calle Valle de Tena; al este o fondo, con parcela número 5 de la manzana N; al norte o izquierda, entrando, con parcelas 7 y 8 de la manzana N, y al sur o derecha, entrando, con calle Río Esera. Le corresponde una participación de 0,323 por 100. Inscrita al tomo 4.225, folio 136, finca número 8.277 del Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza.

Tipo de subasta: 42.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 28 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Salas Ausens.—El Secretario.—40.961.